

**EL GOBIERNO CONSIGUIÓ QUE LA ALTERNATIVIDAD PENAL SE
REFIRIERA EXCLUSIVAMENTE AL DESHACINAMIENTO**

**— SI LOS SECTORES ALZADOS EN ARMAS O AL MARGEN DE LA LEY
QUIEREN MANDAR UN MENSAJE, NO NECESITAN UTILIZAR ESTE
PROCEDIMIENTO IGNOMINIOSO DE SECUESTRAR PERIODISTAS,
ADVIERTE EL PRESIDENTE SAMPER.**

Medellín, 17 de diciembre de 1997.— El presidente Ernesto Samper afirmó que el objetivo que se había propuesto con el proyecto de alternatividad penal, en el sentido de que se refiriera exclusivamente al tema del deshacinamiento de las cárceles, se consiguió.

Al revelar su concepto sobre el texto aprobado anoche por la plenaria del Senado, destacó que no serán beneficiarios de estas medidas personas que hayan cometido delitos contra la moral o contra el Estado, particularmente conductas como el enriquecimiento ilícito, narcotráfico, secuestro, homicidio agravado y terrorismo.

“A pesar de la mala fe de algunos titulares (de prensa) que hemos conocido en el día de hoy, el proyecto fue el resultado de un trabajo conjunto del gobierno, de la Fiscalía, de la Procuraduría y del Senado de la República, que recoge un consenso que va a permitir, como lo proponíamos inicialmente, llevar algunos beneficios de descongestión a más de 13 mil internos que en este momento se encuentran viviendo en condiciones inhumanas, y a través de ellos y de la descongestión mejorar la propia condición de vida del resto de personas condenadas y sindicadas”, explicó el presidente Samper.

“... formas legítimas de vida, y en eso consiste la resocialización que fue aprobada ayer por el Senado”, afirmó.

Tras manifestar su optimismo en torno a la conciliación que debe surtirse entre Cámara y Senado, el jefe del Estado reiteró que su administración logró los objetivos que se ha propuesto, como era sacar adelante un proyecto que fuera el resultado de un consenso alrededor de un tema de política criminal tan sensible.

A una pregunta sobre la coherencia del gobierno frente a la política carcelaria, el jefe del Estado respondió que esa estrategia es absolutamente consistente, porque los aumentos de penas que ha propuesto el gobierno se refieren a lo que se podría llamar la criminalidad organizada, es decir, aquellos comportamientos y conductas criminales que le están haciendo un grave daño social a la Nación.

“Me refiero al narcotráfico, me refiero al secuestro, me refiero a los homicidios agravados, me refiero al concierto para delinquir”, precisó.

Para el mandatario de los colombianos cuando se habla de deshacinamiento se hace referencia a lo que se podría calificar o clasificar como delitos menores.

“No se trata de que los estemos excarcelando como ha entendido una buena parte de la opinión, sino que les estamos dando la posibilidad de que se vayan resocializando, no que salgan de la cárcel y tengan que conseguir trabajo al día siguiente, sino que como existe en legislaciones como la española, que hagan un tránsito entre la cárcel y la sociedad, de tal manera que no salgan a volver a utilizar el crimen, lo cual los llevaría nuevamente a la cárcel para sobrevivir, sino que puedan encontrar formas legítimas de vida, y en eso consiste la resocialización que fue aprobada ayer por el Senado”, afirmó.